

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 50^a, en martes 9 de julio de 2019
(Especial, de 18.34 a 20.58 horas)

Presidencia de los señores Flores García, don Iván, y
Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental del señor Meza Moncada, don Fernando.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	11
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	17
V. TABLA.....	18
ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE SELECCIÓN POR MÉRITO E INCLUSIÓN EN PLANTELES EDUCACIONALES DE ALTA EXIGENCIA ACADÉMICA Y DE ESPECIALIZACIÓN TEMPRANA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12488-04)	18
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas y de declaraciones judiciales de la ley N° 21.057, para los fines que indica". Boletín N° <u>12637-07</u> . (383-367).	
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera, Castillo, Muñoz, y Ossandón, y de los diputados señores Longton; Mellado, don Miguel, y Rocafull, que "Modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal, y la ley N°20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, para prevenir y sancionar penalmente el abuso patrimonial contra adultos mayores y personas con discapacidad". Boletín N° 12759-07.	
3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ascencio, Espinoza, Ilabaca, Keitel, Prieto, y Santana, don Alejandro, y de las diputadas señoras Álvarez, doña Jenny, y Olivera, que "Denomina al gimnasio fiscal de Ancud, Gimnasio Fiscal Luis Caco Suárez de Ancud". Boletín N° 12760-29.	
4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Flores, doña Camila, y de los diputados señores Coloma; Fuenzalida, don Gonzalo; Mellado, don Miguel; Romero, Sauerbaum, Schalper, Torrealba, y Urruticoechea, que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales para ampliar y fijar plazo a las actuaciones notariales en que tengan interés quienes gocen del privilegio de pobreza". Boletín N° 12761-07.	
5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea; Álvarez, don Sebastián; Castro, don José Miguel; Crispi; Fuenzalida, don Gonzalo; Jürgensen, Kast, Sabag, y Schalper, y de la diputada señora Marzán, que "Modifica el Código del Trabajo para consagrar el derecho de las madres trabajadoras a modificar el horario de inicio y término de la jornada laboral, una vez concluido el permiso postnatal, o el postnatal parental, según corresponda". Boletín N° 12762-13.	
6. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso	

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6888-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
7. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6896-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 8. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6894-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6884-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6907-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6745-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 12. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6919-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día de hoy, 9 de julio de 2019, hasta las 14:15 horas, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día de hoy, 9 de julio de 2019, hasta las 14:15 horas, por medio día.

2. Certificado:

- Certificado por el cual se acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su

inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el 9 y el 15 de julio de 2019, por impedimento grave.

- Certificado por el que se acredita que la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el día de hoy, 9 de julio, a partir de las 14:15 horas; y el 14 de julio de 2019, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de evaluar la posibilidad de retribuir económicamente la práctica obligatoria en la Corporación de Asistencia Judicial que deben cumplir los estudiantes de Licenciatura en Ciencias Jurídicas para obtener el título de Abogado. (4179 al 27724).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (604 al 30929).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de entregar un bien inmueble o un terreno a la agrupación ZOE que realiza terapias inclusivas e interactivas para niños y niñas con trastornos del espectro autista, en la comuna de La Serena. (602 al 21578).
- Diputado Romero, don Leonidas. Cantidad de inmuebles de propiedad del Fisco que se encuentran destinados para empleados públicos de la Región del Biobío, en los términos que requiere. (603 al 27890).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el traspaso del terreno perteneciente al lote 894-2 de la localidad rural de Islón, comuna de La Serena, al Servicio de Vivienda y Urbanización con el propósito de desarrollar un proyecto habitacional para el Comité de Vivienda Sagrado Corazón de Jesús y cuya superficie cuenta con la factibilidad técnica de agua, electricidad y alcantarillado. (604 al 23117).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Avances del convenio de colaboración suscrito por la Municipalidad de Taltal y ese Ministerio, en relación con las dificultades de acceso a zonas apartadas en la Región de Antofagasta y la regularización de títulos de dominio. (605 al 23193).

Ministerio de Energía

- Diputado Monsalve, don Manuel. Motivos técnicos que pudiesen generar los microcortes de electricidad que han afectado a las localidades de Polcura y Trupán de la comuna de Tucapel, desde febrero del presente año. (13956 al 22241).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del proceso de recambio de medidores inteligentes, señalando el cronograma anual contemplado, especialmente por la Cooperativa Regional Eléctrica Llanquihue Ltda., en la Región de Los Lagos. (13958 al 22874).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Fecha de aplicación del subsidio de transporte marítimo en la provincia de Chiloé, en los términos que requiere. Asimismo,

refiérase al funcionamiento del transporte público para estudiantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (276-5804 al 26184).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Considere inyectar recursos públicos para el traslado de los aeródromos Marcel Marchant, de la comuna de Puerto Montt, y Gamboa, de la comuna de Castro, en atención a que su ubicación actual pone en riesgo a la vasta población que lo circunda, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (278-5806 al 25221).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Reitera el oficio N° 18.832 de esta Corporación, de fecha 26 de diciembre de 2018, cuya copia se acompaña. (280-5808 al 27692).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Naranjo, don Jaime. Procedimiento y la factibilidad de adquirir por intermedio de su Ministerio las reliquias que posee la Empresa de los Ferrocarriles del Estado en las estaciones de Collipulli, Valdivia y Curicó, que se detallan, a fin de formar un museo en el Barrio Estación de la comuna de Cauquenes. Asimismo, indique la posibilidad de declarar como patrimonio cultural y nacional al puente Quella. (242 al 25252).

Subsecretarías

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el traspaso del terreno perteneciente al lote 894-2 de la localidad rural de Islón, comuna de La Serena, al Servicio de Vivienda y Urbanización con el propósito de desarrollar un proyecto habitacional para el Comité de Vivienda Sagrado Corazón de Jesús y cuya superficie cuenta con la factibilidad técnica de agua, electricidad y alcantarillado. (411 al 23120).
- Diputado Gahona, don Sergio. Bienes inmuebles fiscales, susceptibles de arrendamiento o concesión en la Región de Coquimbo y en la Metropolitana de Santiago. (412 al 30789).

Intendencias

- Diputado Vidal, don Pablo. Proyecto "Nueva Alameda Providencia" que contemplaba trabajos desde Avenida Pajaritos hasta Tobalaba, precisando las razones por las que se desechó, lo montos que se utilizaron para la etapa de concurso o diseño y las alternativas que se evalúan para su implementación u otros proyectos considerados para el mencionado eje. (2773 al 24093).
- Diputada Olivera, doña Erika. Eventual incumplimiento del contrato celebrado entre la Organización Deportiva Panamericana y nuestro país, dando respuestas a las materias individualizadas en documento anexo. (3045 al 7959).

Gobernación Provincial

- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de gestionar la entrega a la Novena Compañía de Bomberos de Guanaqueros, a título gratuito, el inmueble ubicado en Avenida Fritz Willy Lindenmann N° 2481, en la localidad señalada, comuna de Coquimbo. (575 al 27781).

Servicios

- Diputada Cid, doña Sofía. Estimado de los recursos que deja de percibir el Fisco por concepto de exenciones totales y parciales de impuesto territorial, remitiendo todos los antecedentes que posean desde 2015 a 2018. (1808 al 23705).

Varios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Se sirva informar sobre la movilización y petitorio realizado por alumnos del Liceo Diego de Almeida, en la comuna de Diego de Almagro, establecimiento educacional dependiente de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, a través de la Fundación Educacional El Salvador, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática, en los términos que requiere. (S/N al 29743).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (102 al 30495).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de contención adoptadas ante el derrame de hidrocarburos en la central térmica de la Empresa Engie, en la comuna de Mejillones, indicando si los residuos pudieron ser desprendidos de la superficie terrestre y donde serán depositados tras su volcado, en los términos que requiere. (13952 al 28707).
- Diputado Santana, don Juan. Antecedentes que tenga disponibles en relación con el corte de energía eléctrica que afectó el día 24 de mayo, a la provincia de Huasco, Región de Atacama. Asimismo, indique las medidas de solución adoptadas por la empresa de suministro correspondiente, los tiempos de respuesta, cantidad de clientes afectados, causas del corte y medidas de compensación a los usuarios afectados. (13957 al 28703).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Existencia de sanciones a las empresas distribuidoras de electricidad debido a la falta de suministro eléctrico en los sectores Los Mayos y Cuchi, en la comuna de Constitución de la Región del Maule, indicando si se debe a incumplimientos contractuales o de cobertura. (14078 al 25146).
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Remita un informe detallado de la situación que afecta a la señora Alejandra del Carmen Gutiérrez Díaz, indicando los argumentos médicos que se consideraron para la revocación del Dictamen de Invalidez N° 021.387/2019, de la Comisión Médica de la comuna de Osorno, en los términos que requiere. (14853 al 31213).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (1600/87 al 25902).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instalar señaléticas en las calles que se indican, con el fin de otorgar información a los vehículos de emergencia que concurren al sector. (1703 al 25818).
- Diputada Cid, doña Sofía. Recursos que deja de percibir el Fisco por concepto de exenciones totales y parciales de impuesto territorial, remitiendo todos los antecedentes que posean para los años 2015 a 2018. (1808 al 23711).

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de contención adoptadas ante el derrame de hidrocarburos en la central térmica de la Empresa Engie, en la comuna de Mejillones, indicando si los residuos pudieron ser desprendidos de la superficie terrestre y donde serán depositados tras su volcado, en los términos que requiere. (2058 al 28706).
- Diputado Garín, don Renato. Fiscalizaciones efectuadas en las últimas semanas en la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, debido a los malos olores que se perciben, indicando las medidas adoptadas para determinar cuál es la fuente odorífica. (2060 al 30914).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer una fiscalización constante y mayor al avance de las obras de mejoramiento del condominio Mar de Chile, en la comuna de Viña del Mar, inserto en el programa de protección del patrimonio familiar, considerando las reiteradas denuncias formuladas por sus beneficiarios. (2071 al 11479).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 11.479 de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (2071 al 25557).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer una asignación de recursos destinados a la pavimentación de la calle Los Arrecifes, en la Población Lomas de Mar, comuna de Viña del Mar, la que constituye su único acceso. (2073 al 26751).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (2163 al 30163).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (239/97 al 30453).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar una investigación en el Hospital Doctor Jerónimo Méndez Arancibia, en Chañaral, sobre los hechos que se indican y que habrían significado negar la atención de urgencia a la niña de iniciales M.B.R., pronunciándose, además, sobre las sanciones aplicadas a los funcionarios responsables de dicha situación. Por último, indique las razones que habrían motivado estos hechos y las medidas adoptadas para evitar la reiteración de situaciones como la denunciada. (2501 al 31104).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra el procedimiento sumario iniciado por vuestra institución, con motivo de la negligencia médica sufrida por el niño de iniciales A.A.G.V. durante la cirugía realizada el día 28 de mayo de 2019. Asimismo, comunique las medidas adoptadas para reparar los daños que le fueron ocasionados. (3541 al 31045).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la cual fue instaurada. Asimismo,

- refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (394 al 30513).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (486 al 2191).
 - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (487 al 28266).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (488 al 29883).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (58 al 32278).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (596 al 29953). (596 al 29953).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (597 al 25915).
 - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (677 al 28326).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (679 al 28098).
 - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (680 al 27062).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (681 al 26025).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (735 al 30097).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (824 al 24532).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (844 al 28581).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (921 al 32016).
- Diputado Santana, don Juan. Descuento que se ha producido en los consumidores residenciales después de la implementación de la Ley de Equidad Tarifaria, remitiendo antecedentes de las tarifas a nivel nacional y en la Región de Atacama, antes y después de su aplicación. Asimismo, indique el número de usuarios con capacidad instalada para generar energía eléctrica, el precio de compra y la cantidad vendida, precisando la capacidad instalada de generación y consumo en la Región de Atacama en relación con la ley N° 20.571. Del mismo modo, señale si se cuenta con estudios sobre el potencial energético de la mencionada región. (982 al 21161).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 151 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		18:37
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		18:34
René Alinco Bustos	IND	A		18:35
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		18:52
Jenny Álvarez Vera	PS	A		18:44
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		18:46
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		19:30
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		18:34
Pepe Auth Stewart	IND	A		18:34
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		18:34
Boris Barrera Moreno	PC	A		18:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		18:34
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		18:37
Bernardo Berger Fett	RN	A		18:34
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		18:34
Karim Bianchi Retamales	IND	A		18:34
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		18:34
Gabriel Boric Font	IND	A		18:55
Jorge Brito Hasbún	RD	A		18:34
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		19:29
Karol Cariola Oliva	PC	A		18:48
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		18:34
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		18:34
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		18:34
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		18:34
Juan Luis Castro González	PS	A		18:39
Andrés Celis Montt	RN	A		18:41
Ricardo Celis Araya	PPD	A		18:38
Daniella Cicardini Milla	PS	A		18:34
Sofía Cid Versalovic	RN	A		18:38
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		18:34
Miguel Crispi Serrano	RD	A		18:38
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		18:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		18:34
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		18:34
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		18:39
Jorge Durán Espinoza	RN	A		18:37
Eduardo Durán Salinas	RN	A		18:34
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		18:34
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		20:02
Maya Fernández Allende	PS	A		18:34
Iván Flores García	DC	A		18:34
Camila Flores Oporto	RN	A		18:34
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		18:34
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		19:27
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		18:37
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		18:34
René Manuel García García	RN	A		18:34
Renato Garín González	IND	A		18:34
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		19:14
Félix González Gatica	PEV	A		18:38
Rodrigo González Torres	PPD	A		19:32
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		19:54
Javier Hernández Hernández	UDI	A		18:34
Marcela Hernando Pérez	PR	A		18:34
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	IG	
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		18:34
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		18:34
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		18:38
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		18:34
Giorgio Jackson Drago	RD	A		18:53
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		18:34
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		18:49
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		18:34
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		18:34
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		18:34
Issa Kort Garriga	UDI	A		18:34
Carlos Kuschel Silva	RN	A		18:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		18:39
Joaquín Lavín León	UDI	A		18:35
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		18:34
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		19:55
Andrés Longton Herrera	RN	A		18:34
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		18:34
Karin Luck Urban	RN	A		18:34
Javier Macaya Danús	UDI	A		18:36
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		18:34
Manuel Matta Aragay	DC	A		18:34
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		18:36
Cosme Mellado Pino	PR	A		18:34
Miguel Mellado Suazo	RN	A		18:34
Fernando Meza Moncada	PR	A		18:34
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		18:34
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		18:38
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		18:34
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		18:35
Celso Morales Muñoz	UDI	A		18:42
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		18:34
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		18:34
Francesca Muñoz González	RN	A		18:34
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		18:34
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		18:34
Iván Norambuena Farías	UDI	A		18:34
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		18:42
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		18:34
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		18:36
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		18:34
Maite Orsini Pascal	RD	A		18:48
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		18:34
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		18:37
Luis Pardo Sáinz	RN	A		18:43
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		18:34
Diego Paulsen Kehr	RN	A		18:34
Joanna Pérez Olea	DC	A		18:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		18:34
Catalina Pérez Salinas	RD	A		18:54
José Pérez Arriagada	PR	A		18:34
Pablo Prieto Lorca	IND	A		18:34
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		18:34
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		18:34
Rolando Rentería Moller	UDI	A		18:34
Hugo Rey Martínez	RN	A		18:34
Luis Rocafull López	PS	A		18:34
Camila Rojas Valderrama	IND	A		18:34
Leonidas Romero Sáez	RN	A		18:34
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		18:38
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		18:52
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		18:34
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		18:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		18:34
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		18:34
Juan Santana Castillo	PS	A		18:34
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		18:34
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		18:34
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		18:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		18:34
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		18:34
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		18:49
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		18:34
Gabriel Silber Romo	DC	A		18:34
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		18:34
Raúl Soto Mardones	DC	A		18:34
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		18:34
Jaime Tohá González	PS	A		18:34
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		18:48
Víctor Torres Jeldes	DC	A		18:39
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		18:34
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		18:38
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	I		

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		18:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		18:40
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		18:34
Camila Vallejo Dowling	PC	A		18:34
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		18:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		18:34
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		18:34
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		18:34
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		18:38
Pablo Vidal Rojas	RD	A		18:34
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		18:34
Matías Walker Prieto	DC	A		18:34
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		18:34
Gael Yeomans Araya	IND	A		18:49

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver y el subsecretario de Educación, señor Raúl Figueroa Salas.

-Asistió, también, el senador señor David Sandoval Plaza.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 18.34 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 40ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 41ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, pido que recabe el asentimiento de la Sala para remitir a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación el proyecto que figura en el punto 2 de la Cuenta, que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la ley N° 20.066, sobre violencia intrafamiliar, que modifica diversas normas relacionadas con los adultos mayores y, especialmente, personas con discapacidad.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Érika Olivera?

Acordado.

V. TABLA

ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE SELECCIÓN POR MÉRITO E INCLUSIÓN EN PLANTELES EDUCACIONALES DE ALTA EXIGENCIA ACADÉMICA Y DE ESPECIALIZACIÓN TEMPRANA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12488-04)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Juan Santana.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 7ª de la presente legislatura, en jueves 21 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 29ª de la presente legislatura, en martes 28 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 28.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Doy la bienvenida a la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SANTANA**, don Juan (de pie).- Señor Presidente, me corresponde informar sobre el proyecto de ley que establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana (boletín N° 12488-04).

Idea matriz o fundamental

La iniciativa legal tiene como propósito modificar las normas de admisión para establecimientos de alta exigencia y especialización temprana contenidas en la ley N° 20.845, permitiendo que los establecimientos educacionales de alta exigencia puedan establecer procedimientos propios de admisión que consideren el rendimiento académico, de acuerdo con criterios objetivos, a partir de séptimo básico. También se permite que los establecimientos educacionales de especialización temprana tengan sus propios procesos de admisión.

Fundamentos

Según se expresa en el mensaje remitido por su excelencia el Presidente de la República, el Estado debe generar los mecanismos que permitan a cada niño acceder a los espacios que mejor promuevan el desarrollo de todo su potencial, en función de su esfuerzo, talento y capacidades. Esta es una condición indispensable para progresar hacia una sociedad en la que primen la igualdad de oportunidades, la libertad y la justicia. Así, el esfuerzo académico de

los estudiantes, la participación de la familia en la educación de los niños y el trabajo comprometido de docentes con proyectos educativos de excelencia, constituyen un factor gravitante para la obtención de mejores resultados.

La iniciativa añade que el sistema educativo, junto con ser fundamental para el desarrollo integral de las personas y del país, es una herramienta central de toda sociedad en la consecución de la movilidad social y de la superación de la pobreza, por lo que debe reflejar esta condición de manera determinada y reivindicar el esfuerzo como herramienta fundamental para el desarrollo de una sociedad moderna. Alrededor del mundo, el rendimiento académico de los estudiantes cumple un rol importante en su progresión escolar.

Se destaca que la experiencia internacional entrega importante evidencia al respecto. De acuerdo con datos obtenidos en la prueba PISA 2015, el 38,4 por ciento de los estudiantes de los países pertenecientes a la OCDE fue admitido en sus establecimientos educacionales a través de antecedentes académicos, a diferencia de Chile en donde solo el 17,3 por ciento ingresó por esta vía.

La misma fuente confirma que Singapur, uno de los países líderes en los *rankings* de resultados PISA, selecciona por mérito académico al 87,4 por ciento de sus estudiantes. Otros países, como Alemania, República Checa, Suiza e Italia, utilizan antecedentes académicos en procesos de admisión escolar para alrededor de la mitad de sus estudiantes. Es más, la evidencia internacional comparada muestra que no hay países de la OCDE en los que las prácticas de selección vía antecedentes académicos no existan.

Un caso interesante es el de Alemania, donde los estudiantes, desde los 11 años, comienzan a escoger su preferencia educativa junto a sus familias, entre las opciones sugeridas por los docentes, de acuerdo con las habilidades desplegadas por cada estudiante. En todos los casos, las notas u otros indicadores académicos, como las asignaturas aprobadas en el ciclo previo, son criterios que las escuelas consideran para aceptar estudiantes en niveles más avanzados.

El proyecto sostiene que esta realidad no fue reconocida por la ley de inclusión escolar, cuyas normas limitan casi totalmente la posibilidad de reconocer el rendimiento académico y solo permiten que el Ministerio de Educación autorice, en casos excepcionales y exclusivamente a establecimientos educacionales que hayan sido históricamente de especial o alta exigencia académica, a seleccionar al 30 por ciento de su matrícula a través del instrumento específico establecido en dicha ley.

Tradicionalmente, en Chile, los establecimientos emblemáticos, los cuales aplican criterios académicos de admisión, han sido reconocidos como vehículos de movilidad social, permitiendo que miles de jóvenes vulnerables puedan acceder a las mejores instituciones de educación superior del país, superando en sus respectivos procesos selectivos de admisión a estudiantes de las mejores escuelas particulares pagadas.

Considerando lo anterior, concluye el mensaje que el principio que subyace a estos establecimientos debe ser fomentado y replicado cuidadosamente en aquellas escuelas que demuestren resultados académicos e indicadores de desarrollo de alto desempeño.

Tramitación en la comisión

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió a expertos, representantes de padres y apoderados, y realizó un proceso de consulta ciudadana con un resultado final de 94 testimonios.

Entre los diputados hubo dos visiones totalmente contrapuestas respecto de esta iniciativa.

Quienes estaban a favor de la iniciativa, destacaron la necesidad de corregir el Sistema de Admisión Escolar (SAE), que ha tenido importantes deficiencias en su aplicación. Recalcaron que no se pretende terminar con el SAE, sino que se le están realizando las correcciones necesarias para su perfeccionamiento, introduciendo la variable del esfuerzo, que en ningún caso es contradictoria con la inclusión.

En efecto, sostuvieron que existirá un criterio que reconocerá el esfuerzo de las familias y de los estudiantes. En lugar de resolverse aleatoriamente por una fórmula, existirá un porcentaje importante que se resolverá por el mérito y el rendimiento de los estudiantes.

Estimaron que el actual sistema atenta contra la libertad de padres y apoderados de elegir el colegio en el que estudiarán sus hijos; es decir, se trata de una herramienta que apunta en la dirección correcta. Además, el proyecto establece 50 por ciento de vacantes para los alumnos vulnerables.

Al mismo tiempo, resaltaron que el mérito individual, que no consiste solamente en que una persona tenga buenas notas, debe ser reconocido por el sistema, de manera de permitir que los estudiantes de clase media y de los sectores más vulnerables puedan acceder a una educación de calidad y contar con mayores oportunidades, en liceos de excelencia que han entregado la oportunidad a miles de jóvenes del país de tener movilidad social.

Los diputados que estuvieron por rechazar el proyecto manifestaron que no concuerdan con la afirmación de que, con esta modificación, las familias podrán elegir el colegio que quieran, porque en la medida en que exista poca oferta y mucha demanda quedarán afuera muchos estudiantes. Consideraron que la iniciativa no se trata del derecho de los padres a elegir, ya que, por el contrario, se les quita ese derecho, trasladándolo al colegio, que es el que puede seleccionar a quienes educar.

Estimaron que todos los niños, por el simple hecho de serlo, tienen derecho a la educación, que está para formar personas. Sostuvieron que anhelan un sistema educativo que garantice a todos los estudiantes de Chile las mismas oportunidades para ingresar a los establecimientos educacionales de su elección y que todos puedan elegir por igual. Por ello, consideraron que lo que realmente hay que discutir es la calidad de la educación pública.

Asimismo, manifestaron que abogan por una educación inclusiva e igualitaria para todos los estudiantes. Expresaron que creen en el esfuerzo y el mérito de los estudiantes, y su derecho a elegir el establecimiento educacional de su preferencia para que puedan ser admitidos. Sin embargo, el proyecto pone en duda el esfuerzo de los estudiantes de los sectores más vulnerables y de la clase media, discriminando a los niños y niñas de clase media.

En efecto, sostuvieron que no es posible hacer competir a los niños vulnerables, que están rodeados de circunstancias de violencia y pobreza, entre otras, con niños que tienen todas las oportunidades posibles.

Constancias reglamentarias**1) Normas de *quorum* especial**

El proyecto no contempla normas de rango orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

2) Normas que requieren trámite de Hacienda

El proyecto de ley, rechazado por la comisión, no requirió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

3) Aprobación general del proyecto de ley

El proyecto resultó rechazado en general por mayoría de votos (6 votos a favor y 7 en contra).

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid Versalovic.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, a lo largo de Chile fueron muchos los padres que se opusieron y manifestaron sus serias aprensiones a la ley que creó el Sistema de Admisión Escolar, pero lamentablemente ellos no fueron escuchados en su oportunidad.

Cuando el sistema entró en funcionamiento, con horror, miles de familias en todo Chile pudieron comprobar que las advertencias eran correctas, menos en la Región Metropolitana, pues, entre gallos y medianoche, se aprobó en esta Corporación un proyecto para retrasar su entrada en vigencia en dicha región, la cual deberá partir con este sistema el próximo año.

La realidad es que uno de cada cinco alumnos tuvo problemas al postular, siendo los más afectados los alumnos de buen rendimiento académico, algo que aún no tiene explicación.

Los partidarios del SAE argumentan que es un éxito, pues solo el 20 por ciento tuvo problemas. Quiero decirles que aunque sea una persona, un alumno que se quede sin clases, nosotros no podemos dejarlo pasar.

Existen miles de alumnos que no ingresaron al establecimiento de su preferencia y que, por tanto, tuvieron problemas al postular.

En Atacama, fueron varios los padres y apoderados que levantaron la voz ante esta gran injusticia hacia sus hijos y sus familias. El tema es gravísimo. Si no hacemos algo para cambiarlo, los casos se seguirán repitiendo a lo largo de todo Chile.

Los alumnos de Santiago, sus padres y los 47 diputados de la Región Metropolitana no han tenido que pasar por este traumático proceso, como sí ha sucedido en las regiones. Pero el sistema también se implementará en la Región Metropolitana, y ahí verán cómo opera y cuál es su impacto en las familias.

Claramente, tenemos que hablar de calidad en la educación, pero este tema debemos mejorarlo, y esta es la opción.

Votaré a favor y le pido a los colegas de la Corporación que también lo hagan.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia Soto.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, sin duda, el sistema de selección por mérito propuesto en el presente proyecto de ley viene a reparar fallas trascendentales contenidas en la ley N° 20.845, de inclusión escolar, especialmente en lo relativo a los sistemas de admisión y selección de los estudiantes en liceos de excelencia, también conocidos como emblemáticos. Dichos sistemas, que evidentemente pueden ser discutidos, mejorados y eficientados en aras de una mejor educación para nuestros niños y jóvenes, fueron básicamente víctimas de la ideologización en el tratamiento de una política pública tan importante y estructural para el futuro de nuestro país como lo es la educación.

Consecuencia de lo anterior fue que a través de la promulgación de la ley N° 20.845 se prohibiera o eliminará la posibilidad de reconocer el rendimiento o mérito académico de los estudiantes para ser admitidos en un establecimiento de educación de excelencia, circunscribiendo de manera excepcional la posibilidad de seleccionar a alumnos de mejor rendimiento escolar tan solo al 30 por ciento de la matrícula de los denominados “liceos emblemáticos”.

La señalada prohibición no constituye otra cosa que una injusticia y un desconocimiento expreso al mérito y al esfuerzo que cada una de las familias chilenas, de manera admirable, inculca y promueve en sus hijos e hijas sobre la base de virtudes tan relevantes como lo son el sacrificio, el trabajo y la perseverancia.

Como Estado es nuestro deber rescatar y fomentar este tipo de valores. De lo contrario, estaremos dando la señal errónea de que en nuestro país tenemos todos los derechos del mundo y que estos no están asociados a ningún deber. Lo anterior generaría un daño irreparable en nuestros niños y jóvenes, y constituiría indudablemente una muy mala señal para la educación en nuestro país.

A mayor abundamiento, la prohibición de selección contenida en la ya citada ley N° 20.845 tiene impactos nocivos no solo en el esfuerzo de miles de familias que inculcan diariamente las virtudes que acabo de mencionar en la formación familiar de sus hijos e hijas, sino también en uno de los más relevantes vehículos de movilidad social conocidos en nuestro país, como son los liceos emblemáticos. Estos establecimientos no solo constituyen una señal de reconocimiento al mérito y al esfuerzo de los alumnos y alumnas, sino que también cumplen un rol social estructural en el ingreso selectivo a la educación superior. Estos establecimientos o liceos ofrecen una formación de excelencia en el plano académico a jóvenes con talento pertenecientes a los sectores más vulnerables y de menores recursos económicos de nuestro país, cuyas familias no cuentan con los medios para solventar una matrícula en un colegio particular pagado, con lo cual se derrota la barrera socioeconómica y se mejoran las oportunidades de acceso a las universidades y carreras más selectivas del país. Un ejemplo de esto es que, según cifras de 2016, entre los alumnos seleccionados en las dos universidades más grandes de Chile y de mayor prestigio académico, como la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Chile, solo el 18 por ciento proviene de un liceo municipal; de estos, únicamente el 73 por ciento proviene de un liceo emblemático o de excelencia.

Indudablemente, el sentido común indica que cualquier atentado a las virtudes expuestas precedentemente representa una afrenta directa contra la educación pública, la igualdad de oportunidades y la promoción del talento, de las capacidades y del esfuerzo de nuestros alumnos, todas condiciones necesarias para la construcción de una sociedad libre y justa.

Es por esto que mi voto será a favor de esta gran iniciativa del Ejecutivo, que establece que los establecimientos educacionales de excelencia, comúnmente denominados “liceos de excelencia”, puedan seleccionar al ciento por ciento de sus estudiantes, cumpliendo los requisitos indicados y contenidos en el presente proyecto de ley, y que adicionalmente, si cuentan con proyectos educativos que desarrollen aptitudes que requieran de una especialización temprana, puedan aplicar sus propios procesos de admisión.

Votaré a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar Auger.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, sin duda alguna, este proyecto se aleja considerablemente de los consensos en cuanto a educación. Esto se evidencia en lo señalado por todos los expertos que concurrieron a la comisión a exponer durante la tramitación del proyecto de inclusión, quienes manifestaron, a modo de síntesis, entre otras tantas cosas, que la selección afecta a los estudiantes que son rechazados, y que este “descreme” -por decirlo en sentido figurado- tiene efectos espurios, pues no mejora el servicio educativo, sino que más bien facilita el desempeño de algunos docentes; es decir, no necesariamente significa que el establecimiento tenga un mejor sistema educativo. En este sentido, la visión fue unánime: propender a eliminar toda forma de discriminación dentro de las aulas.

Ante esto, me pregunto cuál es el motivo de seguir seleccionando a los estudiantes. De acuerdo con la evidencia, me es posible responder algo simple: con este “descreme” se cree que estamos mejorando la educación, tratando a los estudiantes como un producto de manufactura en una fábrica. Claro, para muchos el individuo es solo una pieza en el engranaje económico.

Nos guste o no, el rendimiento está condicionado por el capital sociocultural del entorno más cercano al niño o niña, por lo que cualquier selección no apunta hacia el estudiante en forma directa, sino que está pensada para seleccionar a la familia, a los padres, y dejar obviamente fuera a los más problemáticos.

¿Es posible brindar la misma educación a niños en un ambiente segregado? La respuesta es sí, pero no tendrá el mismo efecto, pues la educación sirve para desarrollarnos en nuestra vida, crear nuestros sueños y pensar en cómo podemos conseguirlos.

Durante el gobierno de la Presidenta Bachelet se hizo el análisis pormenorizado de los efectos de la segregación en el sistema escolar. Por lo tanto, querer mantenerla hoy

demuestra que solo persisten intereses mezquinos que buscan continuar el negocio de la educación y no mejorar la educación.

Como lo he mencionado en otras oportunidades, brindar el servicio de educación a través de establecimientos educacionales que se encuentren diferenciados según el nivel socioeconómico y cultural es similar a la doctrina “separados pero iguales” -como en el *apartheid*-, en virtud de la cual se institucionalizó la segregación de blancos y negros en Estados Unidos de América, señalando que con esta medida no se vulneraban los principios de igualdad. En efecto, se establecieron vagones especiales para personas negras, separados de los destinados a los blancos. El argumento para justificar aquello era muy similar al que se utiliza en Chile para la segregación, esto es, que no importa si el establecimiento educacional es del Estado, privado o particular subvencionado; la importancia está -según se señala- en la calidad del servicio. Finalmente, la Corte Suprema de Estados Unidos señaló que hacer tal discriminación afectaba a las personas negras, pues se les negaba la integración social.

Hoy, en nuestra realidad, la discriminación en materia de admisión escolar no se efectúa sobre la base de criterios raciales, pero sí en cuanto al nivel sociocultural y socioeconómico. Es así como hasta el momento existen escuelas y colegios para niños pobres, para niños más o menos pobres, para niños de los distintos estratos medios y, finalmente, para niños de las clases altas, donde se educa buena parte de los dueños del país.

Este sistema escolar es la expresión de nuestro sistema económico, en que cada quien se relaciona con sus iguales y no es capaz de entender la realidad de otras personas, reproduciéndose así la segmentación social, en la cual las personas no tienen empatía por el resto y existe un continuo descreme sobre la base del mérito.

Lo triste es que esta tendencia que quieren homologar en nuestro sistema de vida es muy similar a aquella historia de ciencia ficción del libro *Un mundo feliz*, de Aldous Huxley, en que existen clases sociales demarcadas, en que no solo las ocupaciones están establecidas por castas, sino también las aspiraciones, y, así, cada uno en su lugar, sin cuestionar el orden establecido.

Al respecto, Herbert Marcuse sentenció: “En esta sociedad, el aparato productivo tiende a hacerse totalitario en el grado en que determina, no sólo las ocupaciones, aptitudes y actitudes socialmente necesarias, sino también las necesidades y aspiraciones individuales y sociales.”.

Por las razones expuestas, votaré en contra de todo proyecto de ley que naturalice y busque normalizar la desigualdad, que busque legitimar el sistema desigual en que vivimos y que tiene por finalidad obtener, como señaló el italiano Antonio Gramsci, “el consentimiento”, un consentimiento a las condiciones materiales de explotación producto de la repartición desigual de los beneficios económicos.

Debemos perseverar en eliminar todas las barreras que dificultan una real inclusión de todos los estudiantes y avanzar como lo hicieron otras sociedades, que eliminaron la selección e incluso no evalúan formalmente a sus estudiantes, por ejemplo, Finlandia y Noruega, y que tienen los más altos estándares de bienestar.

En consecuencia, anuncio mi voto en contra de este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas Cárdenas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, hablaré en nombre de mi bancada, la del Partido Demócrata Cristiano, para hacer algunas precisiones sobre la materia.

Aquí estamos hablando del sistema de admisión escolar de establecimientos que reciben aportes del Estado, el cual fue creado recientemente mediante la ley N° 20.845 y se encuentra en plena implementación a través de su respectivo reglamento, aprobado por el decreto supremo N° 152. Esa discusión se hizo, y aprobamos este nuevo sistema.

Al respecto, quiero desmitificar este reduccionismo, esta falta de seriedad intelectual que se produce al hablar de una “tómbola”, una manera de caricaturizar un sistema que es mucho más serio, que se aplica en muchas realidades en el mundo, que funciona bien y que fue desarrollado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, nada menos que la más prestigiosa casa de estudios de nuestro país.

¿Qué nos dicen ellos? Que la aplicación gradual de este proceso ha tenido un nivel de eficacia y eficiencia que incluso está por encima de los estándares de otros países. Cerca del 60 por ciento de los alumnos sometidos a este sistema quedan en su primera prioridad; es decir, seis de cada diez estudiantes quedan en el colegio al que postularon como primera preferencia. Y la cifra aumenta a 82 por ciento cuando hablamos de las tres primeras preferencias. O sea, se trata de un sistema altamente eficaz, que se encuentra funcionando bien y cuya aplicación se está haciendo gradualmente.

¿Por qué decimos “no” a este proyecto enviado por el actual gobierno?

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Porque queremos que se respete el derecho establecido en nuestra Constitución Política y cuyo ejercicio el Estado tiene el deber de garantizar: el derecho preferente de los padres para elegir el establecimiento en que quieren que estudien sus hijos, y no al revés, esto es, que sean los establecimientos los que elijan a los alumnos que quieren educar.

Esa era la realidad anterior a la entrada en vigencia de la ley N° 20.845: había selección escolar arbitraria, se consideraba el rendimiento escolar, los padres y apoderados no podían escoger el proyecto educativo de su preferencia; había un sinfín de razones que hacían que el establecimiento fuera el que seleccionara a los estudiantes. Luego, los rendimientos de esos alumnos “descremados”, escogidos se usaban para hacer algo que es terriblemente pernicioso en nuestro sistema: *marketing* para atraer más matrícula.

Ello es coherente con el sistema que entiende la educación como un bien de consumo que se transa en el mercado según las reglas del mercado. Nosotros creemos que la educación es un derecho que el Estado debe garantizar a todos en igualdad de condiciones.

(Aplausos)

Estimados colegas, por favor, no sigamos repitiendo cosas que son falsas. No hay sistema en el mundo que garantice que el ciento por ciento de los alumnos quede en el colegio de su primera preferencia. El problema se genera cuando hay un establecimiento con una gran demanda, que no son todos, sino algunos. Entonces, explíquenme, ¿cómo se resuelve la situación de un colegio que tiene cien vacantes y quinientos postulantes? ¿Con qué sistema se resuelve eso? ¿Cómo se selecciona? Bueno, el sistema que creamos selecciona y pone a competir a los quinientos postulantes en igualdad de condiciones, no de manera arbitraria. Eso es lo que quieren cambiar.

Nosotros no estamos dispuestos a una involución, que significa un sentimiento contrarreformista de algo que aprobamos recientemente y que hoy se halla en aplicación. Una diputada, probablemente por desconocimiento, señaló que aquí habíamos postergado la entrada en vigencia del nuevo sistema de admisión escolar en la Región Metropolitana. A esa colega le quiero contar que fue su propio gobierno el que solicitó tal postergación mediante un proyecto de ley, y nosotros, razonablemente, por la envergadura de la implementación del sistema en dicha región, lo aprobamos.

Por eso, no vamos a aprobar, sino a rechazar este proyecto. Además, porque, conceptualmente, el mérito no tiene ni es un buen...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Ruego a quienes se encuentran en las tribunas que hagan gala de su educación guardando silencio mientras los parlamentarios hacen uso de la palabra.

Puede continuar, su señoría.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, los principales académicos e investigadores han demostrado que el pretendido mérito académico como elemento para determinar cuáles de esos quinientos postulantes de mi ejemplo se quedan con las cien vacantes es un mal seleccionador, algo que no resiste análisis técnico, porque el rendimiento escolar tiene que ver más con el capital cultural de la familia de la que provienen los alumnos y no con el mérito que pueda atribuirse a determinado alumno.

Por eso, por una cuestión técnica y práctica diremos “no” a este proyecto.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, debo recalcar que me parece muy negativa la forma en que se ha dado este debate a nivel de opinión pública, de la prensa, de los políticos, etcétera, porque ha sido una guerra de eslóganes, de descalificaciones, de defensas férreas de

legados y de cifras mal entregadas a propósito, y no se ha podido dar una discusión de fondo, no obstante que el proyecto lo permitía.

Tampoco se ha podido decir que hay quienes pensamos que el nuevo sistema de admisión escolar que se está implementando en el país es bastante mejorable. Pero eso no tiene que ver con la discusión que el gobierno ha intentado instalar, principalmente con falacias, en la sociedad.

Una de esas falacias es decir: “Yo creo en el rol de los padres a la hora de elegir la escuela a la que asistirán sus hijos”. Esta es una de las razones por las cuales me opongo a este proyecto, porque lo cierto es que, lejos de otorgar a los padres el derecho a elegir la escuela de sus hijos, hace todo lo contrario: les quita ese derecho y le otorga a la escuela el derecho de elegir a qué niños quiere educar y a qué niños no, conforme a su proyecto educativo y a la pregunta del millón, que está en el título de esta iniciativa, es decir, si el niño tiene méritos o no.

No creo que sea el sostenedor de una escuela quien deba y pueda definir si mi hijo tiene o no méritos; considero que son los padres quienes tienen el derecho a elegir a qué escuela quieren que asistan sus hijos.

(Aplausos en las tribunas)

También se ha dicho que este sistema dejó afuera postulantes de un colegio que querían entrar. Eso es cierto, y me parece que es nuestro deber, como parlamentarios, empatizar con ese sentimiento, hacernos cargos de implementar una mejora y reflexionar acerca de por qué hay gente que no logra acceder a las escuelas que quiere. Pero la pregunta que debemos hacernos es: ¿fue el sistema nuevo el que los dejó afuera? ¿Con el sistema antiguo entraban todos a los colegios que querían?

Seamos honestos: con el sistema antiguo ni siquiera podían postular a ciertas escuelas a las que hoy sí pueden hacerlo, porque en ese tiempo había un sistema de selección mucho más fino, que se llamaba financiamiento compartido, que le decía a un niño que no podía ingresar a una escuela financiada por el Estado porque sus padres no tenían plata para pagarla. Eso era discriminación.

(Manifestaciones en las tribunas)

Presidente, le pido que llame al orden a la gente que está en las tribunas.

El 82 por ciento de los postulantes en regiones, fuera de la Región Metropolitana, han accedido a unas de sus tres preferencias. A mí no me parece que esa cifra sea necesariamente alta, porque creo que tenemos el deber de empatizar con los que quedaron fuera, pero no corresponde invitarlos a falacias, como decirles que si hubiera otro sistema, si hubiera selección por mérito, todos habrían quedado en el establecimiento que querían.

Déjenme decirles algo muy sencillo, tan sencillo, que este debate no ha permitido mostrar: si hay un cupo y dos postulantes, uno de los dos quedará afuera. Entonces, la pregunta que debemos hacernos como sociedad es, ¿por qué existe un solo cupo deseable por las familias y

no dos, en donde existen dos niños que quieren estudiar en un colegio de calidad? ¡Esa es la pregunta!

Ahora vamos al fondo: el mérito.

Estoy de acuerdo con el cartel que estaba en las tribunas, el que decía “El mérito sí existe”. Creo que el mérito sí existe. No voy a caer en la exageración de decir que todo el resultado del rendimiento de un estudiante es producto del capital cultural o de la familia; no, el esfuerzo existe. Lo que no es cierto es, primero, que exista una forma de medirlo y, segundo, que este proyecto trate sobre eso, porque no hay forma en el mundo de medir el mérito.

Por ejemplo, hay dos niños: uno que no estudia, porque le gusta hacer otras cosas, cualquier cosa menos estudiar, pero tiene padres letrados que le enseñan, que le ayudan y tiene hermanos que lo acompañan al colegio, le ayudan a hacer las tareas, y otro niño que tiene alguna clase de discapacidad, sus padres son extranjeros y ni siquiera hablan nuestro idioma. Uno tiene un promedio 4,3 y el otro tiene un promedio 4,2. Según este proyecto, el segundo niño tiene menos mérito que el primero, por una décima de diferencia. Por lo tanto, hay que recordar que tratar como iguales a quienes son distintos también puede ser una forma de discriminación.

Lo relevante que quiero decir es que el esfuerzo existe, pero no es cierto que sea medible ni que el proyecto en debate trate sobre eso, porque la selección que establece es por nota, por rendimiento académico o por *ranking*; es decir, no es sinónimo de esfuerzo, sino de nota, *ranking* y selección académica.

El Presidente Piñera dijo que las oportunidades educativas son escasas y que el mérito es más justo que el azar. Podría estar de acuerdo con que es más justo el mérito que el azar, pero en lo que no estoy de acuerdo es en que el Presidente Piñera tenga una forma de medir el mérito.

Tomemos, entonces, la primera parte de esas palabras: las oportunidades educativas son escasas. Las oportunidades educativas son escasas.

¡Las oportunidades educativas son escasas! ¡Ese es el debate que deberíamos estar dando! ¿Por qué las oportunidades educativas son tan escasas en tiempos en que Chile ha crecido tanto, en tiempos en que estamos orgullosos de lo que esta república ha construido después de 30 años de crecimiento sostenido? ¡Esa es la verdadera discusión, no la de jugar con la incertidumbre o ansiedad que viven sinceramente los apoderados porque sus hijos no quedan en las escuelas que quieren para ellos!

Reconocemos que existen escuelas deficientes que tienen mal nivel académico, y comprendemos el problema a que se ven enfrentadas las familias, pero, ¿debemos sacar a un niño de ellas o debemos generar un sistema de educación pública en el que la mayoría de los niños pueda acceder a la escuela que sus padres consideran deseable respecto de lo que quieren para sus hijos?

Entonces, vamos al problema real.

Cuando decimos que existe un problema sistémico de abandono de la educación pública, no estamos hablando para la gradería. Ya vamos en la tercera medición que realiza la Agencia de la Calidad de la Educación, desde 2016.

En la actualidad existen 218 establecimientos de educación básica que están en serio peligro de ser cerrados porque son considerados deficientes, lo que supone una reubicación

de alrededor de 60.000 alumnos, y sus respectivas familias no saben si los establecimientos a los que se destinarán tienen la capacidad para absorber esta nueva matrícula. Entonces, resulta fundamental consignar que la distribución de estos establecimientos no se hace al azar. El 75 por ciento de los insuficientes son municipales y el 25 por ciento son particulares subvencionados. En otras palabras, se está afectando nuevamente a la educación pública.

Tenemos 60.000 estudiantes que asisten a escuelas de baja calidad, que el mismo Estado considera que son insuficientes, ¿y vamos a discutir de aula segura y de admisión justa? ¡Por favor! Discutamos por qué en 200 años de república no hemos sido capaces de generar escuelas públicas a las que asistan todos los niños.

La otra pregunta es: en este momento de la historia de la humanidad, ¿creemos que hacer competir más férreamente a los niños es lo que nos sacará adelante y nos llevará al desarrollo? Déjenme avisarles a todos los que están escuchando que tenemos una crisis brutal entre nuestros jóvenes, que se llama depresión. Y déjenme contarles a quienes les parece gracioso que el suicidio se convirtió en la primera causa de muerte entre nuestros adolescentes. Es decir, no obstante que entre nuestros escolares hay muchos que no quieren vivir, hay quienes dicen que la mejor forma de solucionar ese problema es generar más, más y más competencia.

Por último, la otra pregunta que considero del millón. Si fuera cierto lo del mérito, ¿qué pasa con el que no tiene méritos? ¿Vamos a castigar a aquel que no tiene méritos?

Señoras y señores, la educación en Chile, luego de un arduo debate en la antecesora de esta Cámara, es considerada un derecho humano al que debe acceder toda la sociedad, no solo el que tiene más méritos.

(Aplausos)

Por lo tanto, el que tiene para pagar la educación accede a ella, y el que no, también. No somos una escuela de cazatalentos y no andamos buscando al tipo que se podría desarrollar mejor para potenciarlo y para que “tire para arriba”. Nosotros somos el Estado de Chile, así es que debemos proveer de educación a los que tienen méritos, a los que no tienen méritos, a los que les va bien y a los que les va mal, a la sociedad completa, porque el derecho a la educación es responsabilidad de la sociedad completa.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Solicito al público que está en las tribunas que participen en el debate, pero escuchando.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, la verdad es que siempre he estado de acuerdo con quienes luchan por la educación pública, gratuita y de calidad, pero no hay que poner la carreta delante de los bueyes.

Lo primero que debemos hacer es nivelar la calidad, y eso pasa por implementar medidas mucho más profundas que evitar la selección en aquellos colegios de alta exigencia o que, definitivamente, tienen proyectos educacionales específicos a los que aspiran quienes ven en ellos la opción de desarrollarse.

Vivimos en un país demasiado centralizado, para mi gusto, y, por lo mismo, cuesta que salgan a la luz pública problemas que solo se dan hoy en las regiones. Les aseguro que en la Región Metropolitana no querrán ver lo que vimos en regiones este año: padres e hijos angustiados que trataban de entender por qué se les negaba el derecho a elegir el colegio donde estudiar.

Cientos de padres se acercaron a mí para contarme casos realmente insólitos como, por ejemplo, hermanos que quedaron en diferentes colegios, menores destinados a establecimientos educacionales alejados de sus casas y otros tantos que simplemente no querían ir a clases, porque el colegio que les “tocó” no era el que querían o porque este no cumplía con sus expectativas.

En fin, en Chile entero se conocieron historias de padres e hijos que no entienden por qué se les designa un colegio y no son ellos quienes escojan libremente el establecimiento que quieren.

A los que creen que imponiendo una pseudoigualdad estamos creciendo, les recuerdo que, de acuerdo a datos obtenidos en la prueba PISA 2015, 38,4 por ciento de los estudiantes de los países pertenecientes a la OCDE fueron admitidos en sus establecimientos educacionales a través de antecedentes académicos, a diferencia de lo que sucede en Chile, en que solo 17,3 por ciento ingresó por esta vía.

La misma fuente confirma que Singapur, uno de los países líderes en los *rankings* de resultados PISA, selecciona por mérito académico al 87,4 por ciento de sus estudiantes. Países como Alemania, República Checa, Suiza e Italia utilizan antecedentes académicos para procesos de admisión escolar para alrededor de la mitad de sus estudiantes. Es más, la evidencia internacional comparada nos muestra que no hay países de la OCDE en los que las prácticas de selección, vía antecedentes académicos, no existan.

Siempre acudimos a la OCDE para compararnos y cuestionar los procedimientos que utilizamos en nuestro país. ¿Qué pasa con este tema en específico? ¿Por qué nosotros, incansables defensores de la democracia y la libertad, coartamos esa posibilidad y queremos impedir por ley que los padres y los estudiantes elijan dónde cursar sus estudios. ¡Seamos consecuentes! ¡No podemos definir hasta dónde llega la libertad de elegir de los chilenos!

Les aseguro que al convertir a los niños en números que se meten en una tómbola para que esta decida en qué colegio deben estudiar no mejorará en nada la calidad de la educación en nuestro país, pues para lograr ese objetivo se necesitan otros cambios.

Todos los entornos resultan óptimos y favorables para implementar mejoras si quienes están ahí sienten que ese es su lugar, que fue su opción y que de ellos depende avanzar, porque así se los señala su sentido de pertenencia.

Además, recuerdo que la encuesta Panel Ciudadano, realizada por la Universidad del Desarrollo en mayo de 2019, arrojó los siguientes resultados:

El 75 por ciento de los encuestados cree que cuando hay más postulantes que vacantes en un determinado liceo público o subvencionado, la asignación de cupos debiese realizarse

mediante un procedimiento que tome en cuenta el mérito académico de los estudiantes. Solo 25 por ciento respondió que la asignación debiese ser mediante un procedimiento aleatorio.

El 72 por ciento de los encuestados considera pertinente que los liceos públicos de alta exigencia académica puedan escoger a sus estudiantes en base a su rendimiento académico. Solo 28 por ciento consideró que no es pertinente.

El 78 por ciento de los encuestados considera valiosa la existencia de ciertos liceos públicos, cuyo sello principal sea la alta exigencia académica. El 22 por ciento no la considera valiosa.

Los liceos de alta exigencia, históricamente, han logrado que estudiantes de los entornos menos privilegiados del país se posicionen en las mejores universidades y en la esfera pública. Terminar con la selección por mérito académico es cerrar la puerta a ese motor de movilidad social.

(Aplausos)

El 70 por ciento de la matrícula de los liceos de alta exigencia proviene de familias con ingresos inferiores a 576.000 pesos mensuales.

Los estudios nacionales indican que los liceos de alta exigencia en Chile agregan valor a sus estudiantes. Los estudiantes de estos liceos tienen mejor desempeño que aquel que es predicho únicamente con su nivel socioeconómico.

Me imagino que a muchos diputados les pasó lo mismo que yo viví en marzo: la frustración de padres y de estudiantes que no lograban entender por qué se coartaba su posibilidad de elegir un colegio. Esto lo sabemos quienes representamos a regiones, porque recién el próximo año se enterarán en la Región Metropolitana del mismo caos que se generó en regiones con el sistema de tómbola, que hoy impone una opción en una materia en la que los apoderados antes podían escoger.

A los que no saben e impulsan este tipo de ideas les informo que la teoría no necesariamente se traduce en una práctica exitosa. Los primeros resultados del sistema de admisión centralizado han generado un gran descontento entre los alumnos, especialmente en aquellos con mejor desempeño académico, quienes ven con frustración que sus esfuerzos no se han visto recompensados al no poder acceder al establecimiento educacional que ellos querían, de acuerdo a su propio proyecto personal, en lo que han invertido tiempo, dedicación y valores, como la responsabilidad y la perseverancia.

Creo que un sistema de admisión justo debería poder distinguir y dar prioridad en la elección a quienes demuestran un mayor mérito, incentivando así valores fundamentales para nuestra sociedad. Por eso, votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, represento una zona en la cual no nací. Vengo de Cauquenes, estude en la escuela N° 1, escuela con número, una escuela bastante sencilla. Posteriormente, buscando una mejor educación, mis padres, en conjunto conmigo, tomaron la decisión de trasladarme al Internado Nacional Barros Arana. Tenía 13 años cuando me vine a Santiago sin conocer prácticamente la ciudad, y finalmente terminé mis estudios de enseñanza media en el liceo de hombres de Cauquenes.

Tuve una oportunidad, porque en Cauquenes no había muchas alternativas educacionales, sobre todo en la etapa secundaria, y, por lo tanto, la mayoría de los varones teníamos dos alternativas: el liceo de hombres y el liceo politécnico.

En el liceo de hombres me tocó compartir en un curso heterogéneo en distintos aspectos, sobre todo, en lo económico, pues convivían los hijos de los más pudientes del pueblo con alumnos de origen humilde, pero destacados académicamente, lo que les permitió ingresar a ese liceo.

En esa época, no había gran problema con la demanda, pero efectivamente el establecimiento realizaba procesos de selección de alumnos, quienes eran ubicados en un curso destacado. Pero no necesariamente ingresaban al liceo los mejores alumnos, los que tenían más méritos. Por cierto, los contactos personales o familiares siempre hacían que algunos alumnos con menor rendimiento académico o malas notas entraran al mejor curso, porque tenían una situación acomodada, una situación de privilegio, en una comuna tan pequeña como Cauquenes.

No me vengán a hablar de mérito aquellos que están en las tribunas. Hice todo mi recorrido académico en la educación pública, por lo que sé cómo es y conozco el problema que hoy día tenemos.

Aquí el problema no es lo que plantea la ministra con su proyecto. El proyecto de la ministra no tiene una solución técnica para enfrentar esta realidad: que tenemos escasos cupos disponibles para una demanda que la supera. Siempre va a quedar gente fuera del establecimiento en que quiere estudiar.

Por lo tanto, ese dilema no lo resolvemos con la propuesta de la ministra, que señala que serán los establecimientos educacionales los que definan quién entra y ahí también opera -¡digámoslo!- la red de contactos.

Hay algunos que quieren volver al sistema en el cual segregamos a los estudiantes y colocamos a algunos en un sector o en un establecimiento educacional, y destinamos al resto simplemente a convivir con la problemática educacional de establecimientos que no dan respuesta o cobertura a sus requerimientos.

Me quedo con lo señalado por mi colega Venegas, en el sentido de que seis de cada diez alumnos fueron aceptados en el colegio que escogieron en el primer lugar de preferencias.

Aquí hay algunos manifestantes que están por que el proyecto se apruebe. La ministra se dedicó a recorrer el país en lugar de preocuparse de los problemas educacionales, de dedicarle tiempo al conflicto con los profesores...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, pido que se dirija a la ministra por intermedio de la mesa y no interpele a los asistentes que se encuentran en la tribuna. Para qué vamos a calentar más lo que ya está caliente.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, para serle franco, no me complica la tribuna.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle a la ministra que si hubiera estado en su lugar habría dedicado más tiempo a solucionar los problemas de los profesores. De hecho, en vez de gastar el tiempo recorriendo el país para promover un proyecto que no cuenta con los votos ni con el apoyo del Congreso Nacional, habría centrado mis esfuerzos en evitar que se desarrollara este largo paro de profesores que ha afectado a la educación pública.

Señor Presidente, por su intermedio pido a la ministra que indique qué respuestas le puede dar a todos los estudiantes que hoy quedaron seleccionados en los lugares que postularon. ¿Qué les vamos a decir? ¿Que ellos están ocupando un lugar que no les corresponde? ¿Qué dejaron fuera a alguien que tenía más méritos que ellos para sentarse en el pupitre que les fue asignado?

Siempre se cuenta la historia de aquellos que no quedaron seleccionados en el lugar al cual postularon. ¿Y qué sucede con los que tuvieron éxito en el proceso de selección? En la calle nos ha tocado conversar con ellos, y agradecen la posibilidad de postular a través de este sistema, pues de otro modo los contactos y pitutos que algunos utilizan hubieran impedido que accedieran a un establecimiento educacional de calidad.

Hay jóvenes que hoy tienen la oportunidad de estudiar en ese tipo de establecimientos. ¿Les vamos a decir que están ocupando un lugar que no les corresponde o que aquel debería ocuparlo otro compañero?

En nombre de toda la bancada radical, integrada por los diputados Fernando Meza, José Pérez, Marcela Hernando, Carlos Abel Jarpa, Cosme Mellado, Karim Bianchi, y por su señoría, en calidad de independiente, anuncio que votaremos en contra el proyecto, porque no contribuye en nada a la educación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, para iniciar mi intervención, quiero hacer una reflexión, que, en mi opinión, ha estado muy ajena en toda esta discusión. Creo que hemos caído mucho en lo visceral y poco en lo reflexivo.

Todos estamos de acuerdo en que la educación no solo es un medio para asegurar el máximo de desarrollo de las personas como individuos, sino que también es el único sistema comprobado capaz de condicionar a la sociedad como un espacio de equidad, crecimiento armónico y paz social. Esto solo se logra si estos principios pueden desplegarse, cosa que

cuesta mucho reconocer en el escenario actual posreformas y movilizaciones. Hoy esta situación no se está cumpliendo ni se sostiene en ningún análisis serio.

Quienes seguimos desde nuestras casas la discusión de la reforma educacional llevada a cabo durante el gobierno anterior, sabemos que no tuvo las características planteadas en este debate. A diferencia de lo que han dicho algunos parlamentarios, primero no fue aprobada por unanimidad -hubo una larga disidencia-, y, por supuesto, se construyó sobre la base de muchos eslóganes. De forma evidente, no cumplió ni con las promesas que hizo ni con las premisas que puso por delante para -valga la redundancia- llevarla adelante. Por el contrario, vemos como hoy los espacios construidos sobre doscientos años de historia, de excelencia, de movilidad social y de integración se han convertido en escenarios de parafina, de gas, de violencia y de mediocridad académica.

¿Qué fue lo que construyó esta diferencia? Más allá de mi opinión y la de la gran mayoría de los expertos que han estado a cargo de implementar sistemas educacionales en Japón, Alemania, Estados Unidos de América, Singapur, Suiza y una serie de países que varios parlamentarios han mencionado en sus intervenciones, donde sin excepción se consideran factores de selección en sus sistemas educativos, el 70 por ciento de los chilenos apoya esta iniciativa y entiende que esta crisis se genera en gran parte por la torpe idea de que incluir el esfuerzo y la homogeneidad en los niveles de aprendizaje representa algo malo, una segregación y un castigo, lo cual es entender esto de la peor forma. Ello no representa ninguna exclusión o injusticia, sino simplemente el diseño de un sistema focalizado para concentrar nuestros esfuerzos y las capacidades del Estado para desarrollar oportunidades en su sistema educativo.

Aquellos que dicen que en Finlandia no hay segmentación ojalá pudieran estudiar un poco más sobre aquello. En ese país hay escuelas especiales y espacios donde se pueden desplegar los talentos artísticos y otros proyectos educativos.

Se ha hablado mucho sobre la base de eslóganes. Espero que podamos terminar con eso y empezar a reflexionar de forma profunda. Esto lo saben los chilenos no porque se lo hayan dicho. Ellos saben que el mérito es algo que vale. Nadie los ha convencido: ellos lo han vivido. De hecho, todos lo hemos vivido y experimentado de alguna forma natural y positiva en nuestras vidas.

Ninguno de los países y sociedades que he mencionado entiende la selección bajo la dialéctica de la exclusión, el castigo o la pena para aquellos niños que necesitan un esfuerzo adicional para desarrollar sus talentos, sino como una forma eficiente y natural de enfocar y sintonizar los contenidos, la energía y los medios que enseñan sobre la base de objetivos y materias apropiados para quienes los reciben.

Este proyecto permite a cada niño acceder a los espacios que mejor promuevan el desarrollo de todo su potencial en función de su esfuerzo, talento y capacidades. Así, revalidar como criterio válido las aptitudes especiales, sean lectivas, en algún deporte o habilidad temática, musical o artística, para acceder a un establecimiento educacional apropiado, constituye no solo un elemento apoyado por esos siete de cada diez chilenos, sino la forma más concordante, lógica y apropiada para poner en acción el concepto de justicia que estamos buscando.

La denominación “admisión justa”, que simplifica el título del proyecto, hace justicia sobre la base de elementos muy concretos, como la inclusión. Mucho se ha hablado de la selección, pero no se dice que este proyecto incorpora criterios de inclusión como no lo hacía

antes el sistema. Se hace justicia sobre la base de recuperar la vocación personal, el esfuerzo personal y familiar como ejes de esa justicia. De ahí que criterios como la etnia, la cultura, la realidad familiar y la condición socioeconómica de los niños no pueden ser considerados como legítimos para segmentarlos ni por nivel ni por establecimiento educativo, pues estos son factores innatos y ajenos al esfuerzo y a la vocación personal.

Muy por el contrario de lo que han señalado quienes se han opuesto al proyecto, la admisión justa no segrega ni discrimina, sino que restablece el equilibrio en un sistema que hoy está perjudicando a la clase media, a la clase baja y a los estudiantes de alto y bajo rendimiento por igual. En efecto, perjudica a los jóvenes de clase media y baja que buscaban ser seleccionados en liceos bicentenario o emblemáticos por su mérito académico, desmereciendo el esfuerzo de su familia y de los que están detrás de ellos. También perjudica a los estudiantes de bajo rendimiento, quienes perfectamente podrían ser seleccionados en liceos de alta excelencia. Como ello no ocurre, deben acomodarse a niveles de enseñanza inadecuados, con las consecuencias directas de deserción escolar, frustración y dispersión en los procesos de aprendizaje.

También se ha señalado que es beneficioso sentar en una misma sala a estudiantes aventajados con aquellos que no lo son. A mi juicio, esto es válido, pero después de una nivelación. Se ha dicho que eso generaría un efecto par, porque los primeros influirían positivamente sobre los segundos, aumentando el nivel académico en la sala de clases. Sin embargo, no hay ninguna evidencia científica ni seria que respalde eso; por el contrario, toda la evidencia indica que agrupar a los estudiantes según capacidades o talentos similares favorece la aplicación de métodos de enseñanza y aprendizaje adecuados, pues permite que los profesores puedan adaptarse de mejor manera a las condiciones especiales de su curso, y a los niños, avanzar de acuerdo a la propia etapa en que se encuentren.

Si miramos la experiencia internacional, veremos que el proyecto va por el camino seguido previamente por otros países miembros de la OCDE. Según el informe PISA de rendimiento académico a nivel mundial, de 2015, en Chile el 17 por ciento de los estudiantes son seleccionados por mérito, menos de la mitad del 38 por ciento que promedian los países de la OCDE. Aun más, en lugares donde se ha implementado con anterioridad la eliminación de la segregación o segmentación de niños, como en Boston y Nueva York, han vuelto atrás y han vuelto a admitir la existencia de escuelas públicas selectivas y apropiadas con proyectos educativos especiales.

De ese tipo de colegios, tal como ocurre con ciertos liceos emblemáticos de nuestro país, han salido generaciones de mujeres y hombres destacados en toda nuestra historia. Por lo mismo, hasta hace algunos años tenían seis veces más postulaciones que vacantes disponibles.

En ese sentido, el proyecto que hoy discutimos, además de estar en sintonía con lo que buscan las familias chilenas, que es la validación del esfuerzo, viene a completar un modelo que, por razones ideológicas, solo se ha aplicado parcialmente en nuestro país; no se ha logrado implementar de forma integral.

Hoy estamos ante una decisión muy importante. Tenemos la oportunidad de avanzar en un Chile más integrado e inclusivo, en que no se discrimine a nuestros niños, según su origen o condición social; en un Chile en que sea valorada y recompensada la capacidad de las familias de construir su futuro.

Qué bueno que algunos parlamentarios, en sus intervenciones, por lo menos han reconocido y se han abierto a la posibilidad de que se llegue a considerar que el mérito es mejor herramienta que la tómbola, que el azar que hoy existe.

Entonces, si la forma en que se mide es una obstrucción, abrámonos al debate y reconsiderémosla. Sin embargo, todos estamos de acuerdo en que hay que incorporarla por sobre el azar, que, sin duda, es el elemento más castigador que existe.

Por todo lo expuesto, votaré a favor del mérito, de la inclusión, del esfuerzo y de la integración...

(Aplausos)

Votaremos a favor este proyecto, porque no solo es un proyecto de admisión justa, sino un proyecto de admisión inclusiva y por esfuerzo. A base de eso, vamos a avanzar fuertemente en la justicia que hoy nuestros niños merecen.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- ¡Silencio! Si quieren continuar escuchando el debate en las tribunas, por favor, les pido silencio.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, generalmente, cuando se produce este tipo de acciones, varios diputados alzan la voz para pedir la aplicación del artículo 88 del Reglamento. Solicito ocupar el mismo criterio en este momento: por favor, que las personas que se encuentran presentes no hagan ningún tipo de manifestación, y, de lo contrario, que se les aplique la sanción que establece el artículo 88 del Reglamento.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Muy bien, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, los miembros de la élite chilena habitualmente explican el éxito a través del talento, del esfuerzo, del trabajo duro. Sin embargo, omiten algunos detalles, como el origen social; que el éxito también es consecuencia de una multiplicidad de factores: de la familia en que se nace, de los recursos que se tienen, de las redes de contacto que permiten ese éxito.

Es curioso que el mismo gobierno que sacó la urgencia al proyecto que reconoce constitucionalmente la autonomía progresiva de niños y niñas, promueva que niños y niñas de doce años sean presa de la meritocracia, más aún cuando la mayoría de los ministros y el propio Presidente estudiaron en colegios particulares de la Región Metropolitana, en que los

aranceles anuales ascienden aproximadamente a cinco millones de pesos. El ministro Gonzalo Blumel estudió en el Colegio Sagrados Corazones de Manquehue; la ministra, en el Colegio La Maisonnette, y el Presidente Sebastián Piñera y el ministro de Andrés Chadwick, en el Verbo Divino.

Es curioso que sean ellos quienes vengan aquí a hablarnos de meritocracia, de que los niños que no tienen los recursos que ellos tienen deben competir por un cupo en el colegio, creando, además, la falacia de que solo aquellos que tienen mérito pueden acceder a educación de calidad. ¡Eso es intolerable! Como Estado, debemos asegurar que más niños y niñas puedan acceder a colegios de excelencia, y no solo algunos pocos.

¿Sabe por qué lo digo, señor Presidente? Porque yo estudié en un establecimiento emblemático. Yo, siendo una niña de La Granja, estudié en el Liceo Carmela Carvajal de Prat. Postulé con 4.000 niñas, y le puedo asegurar que a los doce años no es tan fácil ni tan trivial la selección por mérito, porque no es una ecuación simple. El acceso a la educación tiene que ver con muchos factores.

Porque siempre defenderé la educación pública sin segregación, con igualdad de oportunidades para todos y todas, yo, mi bancada de Revolución Democrática y todo el Frente Amplio nos vamos a oponer a este proyecto y a cualquier otra reforma regresiva en materia de igualdad en el acceso a la educación.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, antes de hacer algunas reflexiones, me voy a dirigir, por su intermedio, al diputado Alexis Sepúlveda, que espero no se retire de la Sala.

Entiendo perfectamente que el diputado Sepúlveda reproche a la ministra Cubillos por haber recorrido el país, informando de forma oportuna y veraz a todos y a cada uno de los padres y apoderados que la han querido escuchar, porque la verdad hay que decirla directamente.

¡Ministra, la felicito por ese despliegue a lo largo del país!

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- ¡Silencio! Sugiero a las personas que se encuentran en las tribunas no transformar este debate en una guerra de gritos. Dejemos que se expresen, con la máxima consistencia y convicción, las ideas a favor y en contra.

Puede continuar, diputado Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Ministra, mis felicitaciones; siga recorriendo el país, entregando información oportuna y veraz, a diferencia de lo que hizo el diputado Alexis Sepúlveda en la inauguración del hospital de Curepto, que ocultó información a la propia Presidenta de la República, al introducir al hospital a una persona que no estaba enferma.

¡Lo entiendo, diputado! ¡Lo entiendo!

La información es buena para que nosotros votemos en forma informada y no sesgada.

También entiendo que el diputado Winter no asigne absolutamente ningún mérito al desempeño y al esfuerzo que hacen las familias para que los alumnos tengan una buena educación, de calidad, y a que el mérito, por cierto, importe al momento de elegir un establecimiento.

Pero me sorprende que el diputado Venegas, que es profesor -tengo entendido que, cuando ejerció, fue buen profesor-, no le asigne absolutamente ningún reconocimiento al esfuerzo de las familias ni de los alumnos por tener un buen rendimiento escolar. Realmente, me sorprende el diputado Venegas.

Por cierto, espero que el diputado Venegas también reconozca lo siguiente: si en la Región Metropolitana se postergó la entrada en régimen del sistema actual de admisión, fue también con el voto del diputado Venegas. ¿Por qué lo votó a favor? Porque creo que está consciente de que el sistema actual tiene problemas serios. Por eso el diputado Venegas, en su oportunidad, votó favorablemente el proyecto que postergó la entrada en régimen del sistema actual de admisión en la Región Metropolitana.

¿Qué hace el presente proyecto? Viene a corregir los graves problemas que el sistema actual de admisión les ha generado a miles de estudiantes a lo largo del país. Esta iniciativa es la oportunidad que tenemos para corregir, para que efectivamente el mérito tenga importancia al momento de elegir un establecimiento educacional.

Entiendo que la admisión justa para los colegas del Frente Amplio signifique un tremendo problema. Creo que les da pánico, porque este proyecto tiene como gran objetivo restituir un derecho fundamental que tenemos los padres: elegir el proyecto educativo y el colegio donde queremos que estudien nuestros hijos. Ese es el objetivo de este proyecto.

Entiendo al Frente Amplio y a la izquierda, que por definición doctrinaria no creen en la libertad individual y, por ello, buscan que el Estado reemplace ese bien tan preciado para nosotros: la posibilidad de elegir dónde estudiarán nuestros hijos y el proyecto educativo al que vamos a adscribir. Los entiendo. Pero también quiero decirles que, para el Frente Amplio, el Estado es el gran hermano mayor, el que debe decidir por ustedes, el mejor asignador de los recursos, el mejor empleador.

Nosotros -esa es la gran diferencia que tenemos con el Frente Amplio- creemos en el ser humano, creemos que podemos tomar buenas decisiones. El Estado nos puede apoyar, pero nunca dirigir los destinos individuales ni la capacidad que tenemos para decidir.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Para mayor abundamiento, creo que el Frente Amplio representa una ideología que promueve las tomas y las paralizaciones; representa a quienes no les importa absolutamente nada, ni el mérito ni la educación pública, porque con la promoción de las tomas y de la agresión están destruyendo a la educación pública que dicen defender. Sin lugar a dudas, el Frente Amplio potencia el conflicto y adora a su gran ídolo, el Estado, antes que a las personas. Nosotros, en cambio, creemos en la capacidad individual de los padres y apoderados de elegir la mejor educación para sus hijos.

Por eso, invito a todos los colegas a que apliquen el sentido común y a que votemos favorablemente esta iniciativa que viene a corregir un...

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Reitero mi invitación a todos los diputados presentes a que recapaciten. Devolvamos a los padres y apoderados a lo largo del país, particularmente a los de la Región Metropolitana, la posibilidad de que ellos sean quienes elijan la educación para sus hijos, y no el Estado, porque el Estado ya nos demostró en el resto del país, con excepción de la Región Metropolitana, que se equivocó, pues el mérito no ha tenido ninguna consideración al momento de elegir y decidir el establecimiento donde se educarán nuestros hijos.

Un abrazo cariñoso para todos aquellos que hoy aplicarán el sentido común y votarán favorablemente esta iniciativa.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, solicito que cite a reunión de Comités. No sé si, dado el tiempo que resta, deba ser citada con o sin suspensión de la sesión.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tendría que ser citada con suspensión de la sesión, señor diputado, porque son las 19.55 horas. Quedan solo cinco minutos para el término de la sesión y ha pedido la palabra la ministra de Educación.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, entonces, como alternativa, para no tener que alargar el debate, lo que queremos solicitar, en uso del artículo 140 del Reglamento, es la votación del cierre del debate.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Señor diputado, si ninguna de las bancadas que no han hecho uso de la palabra alega este derecho, voy a dar la palabra a la ministra Cubillos antes de someter a votación el cierre del debate.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, más allá del evidente intento de censura poco democrático del Frente Amplio, el artículo 140 del Reglamento dice que la clausura se podrá pedir cuando el debate haya ocupado el tiempo de dos Órdenes del Día, cuestión que no ha ocurrido.

Por tanto, no corresponde. Además, no han intervenido todos los Comités.

Entonces, es mejor que se sinceren y digan que simplemente no creen ni en la democracia ni en la argumentación.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Sugiero a los colegas que hagan uso del Reglamento que no exacerben los ánimos.

El Secretario dará lectura al artículo del Reglamento referido a las condiciones que deben concurrir para el cierre del debate.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, el artículo 140 es sumamente claro. Dice: “Durante la discusión general de un proyecto, se podrá pedir la clausura cuando el debate haya ocupado el tiempo de dos Órdenes del Día -como ha señalado el diputado señor Bellolio- o -el Reglamento dice “o”- hayan hablado diez diputados.”. Recuerdo a la Sala que ya hablaron más de diez diputados.

Ahora corresponde otorgar el uso de la palabra a la señora ministra. El cierre del debate ya está pedido por escrito, conforme al Reglamento.

Por lo tanto, por cortesía constitucional, el Presidente otorgará el uso de la palabra a la ministra y luego se procederá a la votación del cierre del debate.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Gracias, Secretario.

Como se ha podido ver, el Reglamento estipula las condiciones para el cierre del debate.

Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos.

La señora **CUBILLOS**, doña Marcela (ministra de Educación).- Señor Presidente, hoy se discute la idea de legislar sobre la admisión a colegios de alta exigencia académica y de especialización temprana. Se discute la idea de legislar, es decir, se decide hoy si el Congreso Nacional se abre o no a debatir sobre la forma de acceder a dichos establecimientos educacionales.

Es el Congreso Nacional un lugar de debate; es aquí donde los proyectos se deben discutir, enriquecer, perfeccionar. Y, más aún, es aquí, en el Congreso Nacional, donde los principales afectados por leyes que nos rigen deben ser escuchados. Si no es aquí, ¿dónde?

Para este proyecto, se anunció su rechazo antes de que ingresara, antes de que se escuchara alguna opinión técnica y, lo que es mucho más grave, antes de que se escuchara a ninguna familia afectada por el sistema de admisión escolar. Es decir, se cerró la puerta al debate.

Más sorprendente resulta impedir esta discusión cuando el propio autor de la ley de inclusión, que creó este sistema, el hoy exministro Nicolás Eyzaguirre, siempre ha sostenido que el debate sobre los liceos de excelencia quedó pendiente en ese momento.

Hace dos días, él mismo señaló en una columna de opinión que la ley de inclusión podía ser perfeccionada para encontrar un mejor equilibrio entre la no selección, como regla general del sistema educativo, y la selección por mérito o talento, como algo excepcional para los liceos de excelencia, considerando criterios de equidad para asegurar un proceso justo.

Eso es justamente lo que este proyecto busca. Permite a determinados colegios con proyectos de alta exigencia académica o de especialización temprana, en categoría de desempeño alto y con más postulantes que vacantes, que puedan aplicar, a partir de séptimo básico, criterios objetivos de selección por mérito o talento, con criterios de equidad e inclusión, es decir, asegurando siempre el 30 por ciento para alumnos prioritarios y el 20 por ciento para alumnos preferentes.

Mérito, sí, pero con inclusión. Los criterios se aplican entre jóvenes que tienen un mismo capital social. Por eso el proyecto reserva el 50 por ciento para alumnos vulnerables.

Más aún, tampoco se entiende impedir este debate cuando al día siguiente de la promulgación de la ley de inclusión un grupo transversal de diputados presentó un proyecto prácticamente idéntico al que hoy se discute, pero con un porcentaje menor de inclusión.

Es decir, siempre hubo consenso en que el tema de los liceos de alta exigencia quedó mal resuelto en la ley de inclusión. Lo dijo y lo ha vuelto a decir el que fuera el ministro que impulsó dicha ley y los diputados que la apoyaron.

Entre quienes se oponen a este proyecto que hoy debatimos, hay dos grupos. Por una parte, están los que creen que el mérito no existe cuando se habla de niños y jóvenes vulnerables, en que, habiendo dos jóvenes en igual situación de vulnerabilidad, no es legítimo reconocer que quizá uno de ellos, con su propio esfuerzo, logró darle la vuelta a ese destino. ¿El esfuerzo de ese joven no merece ser reconocido en ese caso y valer al momento de elegir un liceo de alta exigencia en el que continuar sus estudios?

Y en el caso de los colegios de especialización temprana, ¿por qué no dar oportunidades a jóvenes de especial talento para que puedan desplegar sus potencialidades al máximo? ¿No es justo reconocer el talento deportivo y artístico en jóvenes vulnerables y ayudarlos a que los puedan desplegar al máximo?

Del mismo modo, si reconocemos un especial talento para el deporte, ¿por qué no reconocer al joven que tiene especial talento o predisposición hacia una mayor exigencia académica?

Para algunos no existe mérito ni talento en la clase media ni en sectores vulnerables. Para ellos las brechas e injusticias se produjeron al inicio de la vida, y son irremontables. Con ese criterio jamás se podría seleccionar, y en nada. Por de pronto, para la universidad tampoco, ni mucho menos para el mundo laboral.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pido a la Sala y las personas que se encuentran en las tribunas guardar silencio.

Puede continuar, señora ministra.

La señora **CUBILLOS**, doña Marcela (ministra de Educación).- ¿O alguien puede decir que es justo que la Universidad de Chile prefiera aceptar un joven de un colegio particular en vez de uno que ha tenido todo en contra en su vida y no pudo sacar el puntaje que necesitaba para ingresar a esa casa de estudios?

En séptimo, les decimos: “No importa el mérito”. En cuarto medio, se les dice: “Todo es mérito”. Se han ido desvalorizando el mérito y el esfuerzo de los alumnos con un discurso que les dice a quienes han tenido una vida dura que nada pueden hacer, que para siempre estarán en desventaja.

Se habla de “efecto par positivo” con el fin de repartir entre distintos colegios a los alumnos que tienen mérito para llegar a un liceo de excelencia. Al estar en minoría, esos niños no ejercerán ninguna influencia en las escuelas a las que lleguen. Ellos mismos se quedarán atrás. Así, les habrán impedido usar las pocas escaleras que existen hoy en Chile. Y lo que es peor, se pretende así experimentar, pero con hijos de otros, poniéndole a ese joven la carga de todas las injusticias del sistema. Se experimenta, pero con la educación de otros. Porque lo coherente sería exigir que quienes defienden esta tesis enviaran a sus propios hijos a las escuelas de peores resultados de la educación pública para lograr el “efecto par positivo”.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Y está el otro grupo que se opone a este proyecto: aquellos que creen que los liceos de alta exigencia académica no deben existir, que mientras no haya una oferta pareja para todo no hay por qué intentar preservar liceos de excelencia.

Es evidente que la responsabilidad del Estado es tener a toda la educación pública con los más altos estándares de calidad, un país en el que ojalá sea indiferente en qué colegio estudiar. Pero mientras eso no ocurre, ¿permitimos solo a los jóvenes de colegios particulares pagados acceder a las mejores universidades, espacios de liderazgo e influencia en el país? Porque eso ocurrirá si se acaban los liceos de excelencia: los únicos beneficiados serán los jóvenes de mayores recursos y menor talento que tienen la suerte de estudiar en los establecimientos particulares pagados, porque el joven con menos recursos y más talento no tendrá ninguna posibilidad de acceder a un colegio que lo potencie y lo haga salir adelante.

Trabajar para que todos los colegios sean de calidad es nuestra prioridad. Desgraciadamente, se han perdido varios años, en que el eje se puso más en quitar patines que en ponerlos y en gastar recursos públicos más en la educación superior que en la escolar.

Es absurdo, si se quiere hablar de calidad, seguir contemplando indolentes el daño que se ha producido a los liceos emblemáticos, que eran los establecimientos de mayor calidad en la educación pública.

La realidad actual de los liceos de excelencia es, además, de completa integración, y reúnen en sus salas de clases a alumnos provenientes de todos los niveles de ingresos. Son colegios, como alguien los definió una vez, de excepcional calidad, donde se rompe el nexo entre la cuna y el rendimiento, que igualan o superan a los colegios particulares pagados; son liceos meritocráticos e inclusivos, que constituyen la mejor escalera para que jóvenes de cualquier estrato socioeconómico accedan a las capas dirigentes de Chile.

En materia de educación no hay decisión más importante para una familia que la elección del colegio para sus hijos. Por eso el gobierno y el Congreso Nacional tenemos la responsabilidad de debatir, mejorar y hacer más justo el sistema de admisión escolar.

Durante el proceso 2018, de los alumnos que postularon a colegios en que había más postulantes que vacantes, solo el 40 por ciento quedó en su primera preferencia. Estos son datos del Sistema de Admisión Escolar. Y si se considera a aquellos que provenían del 10 por ciento de mejor rendimiento de su colegio de origen, solo el 33 por ciento quedó en su primera preferencia. Es decir, tenemos un sistema que está castigando y discriminando a los mejores alumnos de la educación pública, y eso no solo es una injusticia, sino también una pésima señal.

Si no se habla ni se reconoce el mérito en el ámbito educacional, ¿entonces dónde? Reconocer el esfuerzo es un acto de justicia y una señal correcta. Si diez niños de un mismo capital social postulan a una vacante en un liceo de alta exigencia académica, ¿cómo no va a ser más justo que en esa decisión el mérito académico pese por sobre un algoritmo? Pero para algunos el mérito en los jóvenes vulnerables no existe o no es justo reconocerlo ni valorarlo.

Joven de Linares puntaje nacional de la PSU. La directora de su liceo contó que no faltó ni un solo día de clases durante la enseñanza media y que recorría 20 kilómetros para llegar al colegio. Su puntaje nacional: mérito puro. Y así tantos estudiantes que llegan a séptimo u octavo amparados en su esfuerzo.

Pero no...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados, les ruego mantener silencio.

La señora ministra está interviniendo.

Después nos reuniremos en Comités.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Explicaré la situación a la Sala, porque esto se está convirtiendo en un gallinero, y la verdad es que ni la ministra termina su intervención ni la Mesa puede explicar nada.

Se dijo que por cortesía constitucional se le daría la palabra a la señora ministra, habiendo sido solicitado previamente el cierre del debate. Por lo tanto, ese tiempo no se computa.

Ahora procederemos, y es lo que acabamos de resolver de acuerdo con el Reglamento, de la siguiente manera: una vez que la señora ministra termine de hablar, nos reuniremos en Comités, porque hay dos peticiones de cierre del debate, cuestión que, reitero, fue solicitada antes de que la señora ministra pidiera hacer uso de la palabra.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, primero, pido perdón a la señora ministra por haber tenido que interrumpir su discurso.

El artículo 112 del Reglamento dice que para prorrogar el tiempo destinado al Orden del Día se requiere unanimidad, unanimidad que la bancada de la UDI no otorga, y estoy seguro de que el resto de Chile Vamos tampoco lo hace.

Además, lo que usted señala respecto de la cortesía constitucional no existe. ¡Es un invento!

Por lo tanto, señor Presidente, le pido que levante la sesión, porque se ha cumplido el tiempo, y el proyecto tendrá que votarse cuando corresponda, según se establezca en la Tabla respectiva.

Pero reitero que la sesión ha terminado, por lo que, nuevamente, le pido que la levante. He dicho.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No.
Cito a reunión de Comités.
Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Continúa la sesión.

Recuerdo a las tribunas que no tienen derecho a interrumpir la sesión. Si no guardan silencio, ordenaré su desalojo.

A continuación, explicaré lo que estuvimos debatiendo en la reunión de Comités.

Estimadas y estimados colegas, la interpretación que hemos hecho del Reglamento, de acuerdo con el informe de Secretaría, es clara. Sin embargo, por la sana convivencia al interior de la Cámara y basados en la buena voluntad que nos debe guiar, independientemente de nuestras legítimas posiciones políticas e ideológicas, lo que hicimos fue buscar salidas alternativas a lo que el Reglamento indica con claridad.

La primera alternativa que se planteó es que, habiéndose solicitado el cierre del debate en tiempo oportuno, esto es, antes del cierre del Orden del Día, considerando el tiempo que se había ocupado para rendir el informe, se le otorgó la palabra a la señora ministra de Educación por gentileza constitucional. Así lo entendimos todos, de manera que inmediatamente después de terminada su intervención, debíamos votar el cierre del debate, porque no hubo unanimidad de la Sala para acceder a esa petición. Eso era bastante simple.

Todos vimos lo que pasó, así es que pedimos sesión de Comités. En ella, independientemente de la posibilidad de aplicar el Reglamento tal como había sido informado por la Secretaría General, propusimos alternativas distintas.

Los diputados Vidal y Monsalve, que son dos de los jefes de Comités que solicitaron el cierre del debate, estuvieron de acuerdo en retrotraer esa solicitud para que continuara mañana la discusión, a fin de que todos los parlamentarios inscritos pudieran hacer uso de la palabra durante la mañana.

La segunda alternativa planteada fue: terminó el Orden del Día, se cierra el debate y votamos el proyecto.

La tercera alternativa es que si no hay acuerdo para cerrar hoy el debate -estoy hablando de acuerdos de buena voluntad, no estoy aplicando todavía el Reglamento- y votar hoy el proyecto ni se quiere dar la oportunidad de que todos los que no han intervenido lo hagan mañana y cerramos como corresponde el debate y votamos al término de la sesión, el Presidente de la Corporación, en uso de sus facultades, podía convocar a sesión extraordinaria o a sesión especial para mañana en la tarde, y, en ese escenario, habiendo quedado un trámite pendiente, que es el cierre del debate, se iniciaba a las 15.00 horas, se cerraba el debate y se votaba el proyecto. Fin de la historia.

Planteadas sobre la mesa estas tres alternativas, no hubo acuerdo.

Por lo tanto, estoy obligado -no es gusto propio- a aplicar el Reglamento, tal como hoy se interpreta por la Secretaría General, y esto es que el cierre del debate fue solicitado antes del término del Orden del Día, por lo cual lo que corresponde es que, no habiendo acuerdo de buena voluntad para dar la oportunidad de que todo el mundo diga lo que tenga que decir y cerrar cuando corresponda el debate y votar con tranquilidad un proyecto respecto del cual todos tenemos las posiciones fijadas, sea mañana, sea pasado, sea cuando sea; no habiendo esa posibilidad, ahora, en este momento, de acuerdo con el Reglamento, que le voy a pedir al Secretario General que repita, para que todo el mundo lo tenga claro, vamos a votar el cierre del debate y luego, de aprobarse, votamos el proyecto.

Tiene la palabra el Secretario General.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, a esta sesión se citó en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Corporación. Dicho artículo regula las sesiones especiales legislativas y otras de fiscalización, y en su parte final dice que el tiempo que usen los ministros de Estado para hacerse cargo de las observaciones no perjudicará el tiempo de la sesión.

Eso implica que cuando se solicitó el cierre del debate y se le dio la palabra la señora ministra, ese tiempo, más el de la suspensión, no corre para el cómputo del Orden del Día. Eso ocurrió a las 19.56 horas.

Por lo tanto, conforme a la normativa que regula el cierre del debate, habiéndose pronunciado los diez discursos que establece el artículo 140 del Reglamento, y dadas las renunciaciones a hacer uso de la palabra de los Comités del Partido por la Democracia, del Frente Regionalista Verde y Social y del Partido Humanista, corresponde que se vote el cierre del debate en este instante y, en caso de aprobarse, que se vote en general el proyecto.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de clausura del debate.

-Durante la votación:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Santana, por solo una vez y solo hasta por un minuto.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, primero, pido que el Secretario lea la citación, donde hace referencia al artículo 76, porque la hemos revisado y esta no hace referencia a dicho artículo.

Segundo, no estábamos convocados para votar hoy.

Tercero, quiero dejar constancia, para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, de que tres Comités han evitado o han coartado la posibilidad de que tres cuartos de los diputados inscritos para intervenir lo puedan hacer. Treinta y dos de cuarenta y dos diputados inscritos no podrán hacer uso de la palabra.

Esta votación no se realiza en función del Reglamento, sino de una mayoría circunstancial que está haciendo uso y abuso de un derecho para evitar que podamos seguir debatiendo, conforme con el programa legislativo que tenemos en la Cámara de Diputados.

Lamentamos mucho esta situación en la que nos obligan a participar.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El artículo citado es el número 75, no el 76. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 47 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos	Pérez Salinas,	Vallejo Dowling,

	Abel	Catalina	Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Verdesi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Bellolio Avaria, Jaime	Eguiguren Correa, Francisco	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Noman Garrido, Nicolás	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	García García, René Manuel	Norambuena Farías, Iván	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Hernández Hernández, Javier	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo

Coloma Álamos, Juan Antonio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate. Pido calma y llamo al orden a los señores diputados.

(Manifestaciones en la Sala)

¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor! Ruego silencio a los asistentes a las tribunas. Hubo una lectura equívoca del número del artículo del Reglamento: es el artículo 75, no el 76.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, primero, dado que hay un error tanto en el número de Comités como en el número del artículo al que se hizo referencia, solicito reunión de Comités con suspensión de la sesión.

(Manifestaciones en la Sala)

Segundo, dado que aparece un número importante de parlamentarios que no votaron, solicito que se repita la votación ya que es lo que corresponde. Hay menos votos que parlamentarios presentes. Eso es porque se hizo el registro antes de que votaran los parlamentarios.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor! Como señal de buena voluntad, el cierre del debate se vuelve a votar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 68 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo

Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Carter Fernández, Álvaro	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Cid Versalovic, Sofía	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo

Antonio			
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Llamo a guardar silencio a quienes están en las tribunas! ¡Última advertencia!

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un sistema de selección por mérito con inclusión en los establecimientos educacionales de alta exigencia académica y de especialización temprana.

(Manifestaciones en las tribunas)

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 79 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Raser, Nino	Fuenzalida Figue-	Molina Magofke,	Sanhueza Dueñas,

	roa, Gonzalo	Andrés	Gustavo
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarrábal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Torres,	Núñez Arancibia,	Silber Romo, Gabriel

	Rodrigo	Daniel	
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan	

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20.58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.